

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

**RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2024, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación Parque Eólico "Pedregales - modificado" en el término municipal de Loscos (Teruel). Expte. TE-AT0010/15 y DGM: PEA 6068/2016.**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Teruel, mediante Resoluciones de 12 de diciembre de 2023, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación Parque Eólico "Pedregales - modificado" en el término municipal de Loscos (Teruel).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en el artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso, y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia, o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Teruel, 4 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.





ANEXO  
RELACIÓN AFECTADOS PAGO DEL JUSTIPRECIO

Ayuntamiento de Loscos - día 9 de mayo de 2024.

HORA	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
		Pgno	Parc.	TITULAR
10:30	LOSCOS	2	218	Mª Isabel Beltrán Gracia
10:40	LOSCOS	2	400	Ángeles Gracia Sancho Mª Isabel Beltrán Gracia
10:50	LOSCOS	402	31	Pascual Villanueva Andrés
11:00	LOSCOS	402	252	Florencio Navarro Garcés
11:10	LOSCOS	402	305	Manuel Gracia Marteles